



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 22 de Febrero de 2017.-
DECRETO ALC. N° 647/2017.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; Ley 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, y sus modificaciones; Memorando N° 067/17 de 20 de Febrero de 2017, del Jefe de Rentas Municipales, que remite antecedentes del contribuyente don **ELVIS RICHARD CAIPA CAYO**, RUT **#####** quien solicita Cambio de Domicilio de la Patente Comercial Rol N° 201750, la cual se cambiará a **LOS NARANJOS N° 3050, ALTO HOSPICIO**, a fin de proceder a realizar los cambios en nuestros sistemas computacionales, acompañando para tal efecto antecedentes relevantes.



DECRETO

1.- Autorícese el **cambio de domicilio de Patente de Comercial Rol N° 201750**, a la persona que se indica, por cumplir con todas las exigencias legales y reglamentarias, y cóbrense los derechos correspondientes:

ROL	201750.
Nombre	Elvis Caipa Cayo.
RUT Contribuyente	#####
Nuevo Domicilio	<u>LOS NARANJOS N° 3050, ALTO HOSPICIO</u>
Giro	Arriendo de Inmuebles Amoblados y otros.

2.- Encárguese al Departamento Renta Municipales y de Inspección y Fiscalización, verificar y fiscalizar el cumplimiento del presente Decreto.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Patricio Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna. Autoriza don Abel Carvajal Ayala, Secretario Municipal Subrogante. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



ABEL CARVAJAL AYALA
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

SECCIÓN: MUNICIPAL

ACA/jcc

Distribución:

Carpeta Rol

Dir. Control

Dpto. Rentas

Insp. y Fiscalización